

RESOLUCIÓN NÚMERO 00113 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023

"Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 23000697 A H1 de 2023"

EL DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, las Resoluciones 04337 de diciembre 27 de 2019 y sus modificaciones y la No. 01363 del 11 de julio de 2023, por medio de las cuales gozo de pleno poder, y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, tiene la necesidad de **ADQUIRIR BATERIAS PARA SISTEMAS DE RESPALDO Y GRUPOS ELECTROGENOS DE ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL CENTRO SUR.**

Que de acuerdo con el procedimiento establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias, el presente proceso de selección llevará a cabo a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que el trámite del presente proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombianas y se rigen por las siguientes normas: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por la Dirección Regional Centro Sur, conforme lo disponen los numerales 7º y 12º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$ 394.730.274.47)** Incluido IVA.

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2023, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación CDP 7323 expedido el 17 de mayo de 2023.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria, junto con los demás documentos fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 29 de agosto de 2023, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que los interesados en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 23000697 A H1 de 2023, SISELCOM S.A.S. y SMART ECOPOWER S.A.S. presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron resueltas por la Entidad como consta en la trazabilidad de proceso.

RESOLUCIÓN NÚMERO 00113 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023

“Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 23000697 A H1 de 2023”

Que de acuerdo con lo dispuesto el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021 y la Ley 1150 de 2007, modificada por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, se convocó a las Mipymes para que manifestaran su interés en participar.

Que durante el término establecido en el cronograma del proceso 23000697 A H1 de 2023 y se recibieron solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes por parte de SMART ECOPOWER S.A.S. y WORLD SOLUTIONS QUICK S.A.S.

Que teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021 y la Ley 1150 de 2007, modificada por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 para limitar la convocatoria a Mipymes la Entidad debe recibir solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes nacionales con apego al cumplimiento de lo requerido en el numeral 3.2. del Pliego de Condiciones y dicha solicitud deberá contener los documentos que permitan la acreditación de tal condición, así las cosas, estudiados los documentos se tiene que WORLD SOLUTION QUICK S.A.S. no acreditó mediante copia del registro mercantil o certificado de existencia y representación legal o registro único de proponentes el domicilio del interesado en la limitación, por tanto, al no haberse cumplido los presupuestos legales para tal efecto, se dará apertura al presente proceso sin limitación a la participación únicamente para Mipymes y podrá participar cualquier interesado.

Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 23000697 A H1 de 2023 que tiene por objeto **ADQUIRIR BATERIAS PARA SISTEMAS DE RESPALDO Y GRUPOS ELECTROGENOS DE ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL CENTRO SUR.**

ARTÍCULO SEGUNDO: CRONOGRAMA. El cronograma del proceso es el siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación respuestas observaciones al proyecto pliego condiciones	08 de septiembre de 2023	SECOP II
Publicación Resolución de apertura y pliego de condiciones definitivo	08 de septiembre 2023	SECOP II
Plazo para manifestación de Interés	Del 11 al 13 de septiembre de 2023	SECOP II
Publicación de la lista inscritas	14 de septiembre de 2023	SECOP II
Presentación observaciones al pliego de condiciones Definitivo	Hasta el 14 de septiembre de 2023	SECOP II
Publicación de respuestas observaciones al pliego de condiciones	15 de septiembre del 2023	SECOP II
Fecha límite expedición de adendas	15 de septiembre del 2023	SECOP II
Fecha límite para presentación de Ofertas	19 de septiembre del 2023 Hora: 11:00 a.m	SECOP II
Apertura de Ofertas	19 de septiembre del 2023 Hora: 11:05 a.m	SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación	21 de septiembre del 2023	SECOP II

RESOLUCIÓN NÚMERO 00113 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023

“Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 23000697 A H1 de 2023”

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Del 22 al 26 de septiembre de 2023	SECOP II
Publicación respuesta a observaciones al informe de evaluación e informe de evaluación definitivo	28 de septiembre de 2023	SECOP II
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	02 de octubre de 2023	SECOP II
Firma del Contrato	Al día siguiente de la adjudicación	SECOP II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Al día siguiente de la firma del contrato	SECOP II
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	El mismo día de la entrega	SECOP II
Plazo de validez de las ofertas	90 días	SECOP II

ARTÍCULO TERCERO: LIMITACION A MIPYMES NACIONALES. Cumplidos los requisitos establecidos en la Ley 2069 de 2020, el presente proceso no estará limitado a Mipymes y podrás participar cualquier interesado.

ARTÍCULO CUARTO: CONSULTA DE DOCUMENTOS. El pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos se podrán consultar en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

ARTÍCULO QUINTO: VEEDURÍAS. Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

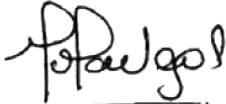
ARTÍCULO SEXTO: En el evento que ocurra o se presente durante el desarrollo del presente proceso de selección alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Unidad procederá a revocar el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SÉPIMO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

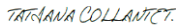
ARTÍCULO OCTAVO: Publicar el presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., el 08 de septiembre de 2023



YOLANDA VEGA ALBINO
Directora Regional Centro Sur (E)

Proyectó: Tatiana Paola Collante Trigos - Contratista Dirección Regional Centro Sur 
Aprobó: Esther Josefina Vanegas- Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero 